Municipalidad de Chillán Viejo **Dir. Administración Educación Municipal**

APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 717

CHILLÁN VIEJO, 08 MAR 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° **0010** con fecha 08.03.2019, según factura Nro. 5411 de fecha 28.01.2019 de la Empresa **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., RUT 76.292.976-7**, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 5411 de fecha 28.01.2019 de la Empresa **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., RUT 76.292.976-7**, Orden de compra 3673-37-CM19.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020020009-360	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4150 ECOTANK	ESCUELA TOMAS LAGO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ALCALDE

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / rap
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.*

- 8 MAR 2019